MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº1084/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2014 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA", PLURIANUAL - ID Nº 277.107.----------

Asunción, 14 de octubre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2014 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA", PLURIANUAL - ID Nº 277.107;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2014 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA", PLURIANUAL - ID Nº 277.107,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 22 de agosto de 2014, se observa la participación de 8 (ocho) oferentes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Cristhian Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la **Lic. Graciela Domínguez,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07 de octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **DAN & KAR S.A., LA YUTEÑA S.A., G.I.E.S.A., PIROY, M & F IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A. y "VITA MUEBLES" DE RAMÓN A. ACOSTAS**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Resolución D.G.O.C. Nº 1084/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2014 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA", PLURIANUAL - ID Nº 277.107.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3411 de fecha 13 de junio de 2014, por un monto total de Gs. 391.685.058 (Guaraníes Trescientos Noventa y Un Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Cincuenta y Ocho). El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2014 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA", PLURIANUAL - ID Nº 277.107,** de acuerdo al siguiente detalle:

	OFERENTE	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
305	DAN & KAR S.A.	12; 19; 21; 22; 27; 28; 56; 66	37.000.000.-
306	LA YUTEÑA S.A.	13; 15; 25; 29; 30; 39; 40; 48; 49; 51; 53; 72 y 87	143.142.350.-
307	G.I.E.S.A	14	28.709.982.-
308	PIROY S.A.	73	7.700.000.-
309	M & F IND. y COM. REPRESENTACIONES S.A.	2; 6; 7; 31; 32; 33; 41; 42; 44; 45; 46; 47; 50; 54; 65; 67; 68; 69; 70; 71; 74; 75; 77; 78; 81 y 88	86.599.000.-
310	VITA MUEBLES de Ramón A. Acosta	17; 18; 20; 23; 24; 34; 35; 37; 38; 55; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 79; 83; 84; 85; 86 y 97	76.200.000.-
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)		379.351.332

Resolución D.G.O.C. Nº1084 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2014 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA", PLURIANUAL - ID Nº 277.107.----------

Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación: G. 379.351.332 (Guaraníes Trescientos Setenta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta y Dos).----------

Artículo 2°Se declaran desiertos los Ítems 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16, 26, 36, 43, 52, 57, 76, 80, 82, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98 y 99, y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3°Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07/10/2014.

Artículo 4° Disponer que la Unidad de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 530 y 540. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido ..... Fecha ..... Hora ..... Firma ..... Nº .....

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES